

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARATOCA SANTANDER**

AUTOS DICTADOS POR EL JUZGADO Y QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE ESTADO, No. 064

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
2016-00012-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS FRANCISCO FUENTES AZA	31/MAYO/2021	MEDIDA CAUTELAR
2016-00038-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALIRIO SUAREZ CORDERO	31/MAYO/2021	MEDIDA CAUTELAR
2016-00109-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YADIRA TRASLAVIÑA CUEVAS	31/MAYO/2021	NIEGA MEDIDA CAUTELAR
2017-00145-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LILIANA QUIÑONEZ QUIÑONEZ	31/MAYO/2021	MEDIDA CAUTELAR
2018-00014-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EPIFANIO JAIMES PRADA	31/MAYO/2021	NIEGA MEDIDA CAUTELAR
2018-00071-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SANTIAGO NIÑO MANCILLA Y OTRO	31/MAYO/2021	MEDIDA CAUTELAR
2019-00083-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RAMON ORDOÑEZ BOHORQUEZ	31/MAYO/2021	REQUERIMIENTO
2019-00111-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS NIÑO MANCILLA	31/MAYO/2021	ORDENA SEG.ADEL.EJECUC.
2020-00076-00	JURISD.VOL CESAC.EFECTOS CIVILES	GIOVANNY GUTIERREZ CACERES Y YULY FARLEY ARDILA S.		31/MAYO/2021	SENTENCIA

PARA LOS FINES INDICADOS EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y EL DECRETO 806 DE 2020, SE PÚBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO A LAS OCHO (08:00) DE LA MAÑANA DE HOY MARTES 01 DE JUNIO DE 2021.

DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2 DEL ARTICULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, LOS AUTOS QUE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICAN.

CARMEN MYRIAM OVIEDO DUARTE
Secretaria

